

Este escrito presenta una sencilla y corta narración del período de Zelaya (1893-1909): cómo llegó al poder, qué hizo, cómo cayó. Nada más. No pretende cubrir todo ni tratar ningún tema o evento a profundidad. El objetivo es satisfacer la necesidad histórica de quien quiere un repaso a vuelo de pájaro, con la oportunidad de poder ahondar mucho más al leer escritos de otros autores recomendados en varios lugares de esta narración.

EBG

Fin del período de «Los treinta años»

Don Evaristo Carazo Aranda llegó a la presidencia de la República el 1 de marzo de 1887, a la edad de 65 años, siendo así el más viejo de todos los presidentes de la época de «Los Treinta Años». El 1 de agosto de 1889, a los dos y medio años de haber asumido la presidencia, sorpresivamente murió de causa natural mientras viajaba en tren hacia Granada. Ese mismo día, el Ministro de Gobernación convocó a todos los funcionarios para las cinco de la tarde, para dar inicio al proceso de la sucesión y, de acuerdo a la ley, por sorteo salió seleccionado el sobre que contenía el nombre del senador doctor Roberto Sacasa Sarria, conservador, (nacido en El Viejo, Chinandega, el 27 de febrero de 1840), para terminar ese período. Tomó posesión del cargo el 6 de agosto.



Roberto Sacasa Sarria

Don Roberto, aunque era miembro del partido Conservador, no tenía sólidos vínculos con el partido, pero, como bien afirma el historiador nicaragüense Arturo J. Cruz S., al referirse a su incursión presidencial:

Leoneses y granadinos, por igual, recibieron realmente con júbilo la presidencia de Sacasa. El orgullo local de los leoneses se alborotaba por tener a un hijo nativo en la silla presidencial, por primera vez en casi 40 años. [...] Los conservadores se felicitaban por haber creado instituciones que habían llevado su República a través de la incertidumbre de la sucesión. [...] Esto habría que cambiar con pasmosa velocidad. A los diez días de haber iniciado su administración, Sacasa bruscamente reveló los nombres de los miembros de su gabinete. Ninguno de los cuatro ministros era de Granada o siquiera de una población aliada de Granada.¹

La Revolución Conservadora

El país estuvo en paz y continuó su camino hacia el progreso material que ya se venía dando desde que iniciara el período de los Treinta Años. Sin embargo, al acercarse el fin del período, don Roberto manifestó su deseo de lanzar su candidatura para el próximo período y esto trajo disputa nacional sobre el tema de elección contra no elección, incluso dentro de las filas del mismo Partido Conservador, situación que causó inestabilidad política que atizó las tradicionales discordias entre León y Granada, y revivió la también tradicional amenaza de la lucha violenta por el poder.

¹ Arturo Cruz S., *La República Conservadora de Nicaragua – 1858-1893*, (Colección Cultural de Centro América, Serie Tesis Doctorales No. 1), pp.166 y 168

El Dr. Carlos Cuadra Pasos (prominente conservador) en Obras Históricas I, 1976, p. 140 dice:

Sacasa jurídicamente tiene razón, porque él mismo nunca había sido electo por el pueblo.

A pesar de todo, don Roberto siguió adelante con su candidatura y alegaba que él nunca había sido electo por el voto popular; y en las elecciones del 5 de octubre de 1890, entre acusaciones incluso de fraude cometido mediante el uso abusivo de la fuerza pública, salió electo por el voto popular, para el período 1891-1895.

El 25 de diciembre el doctor Sacasa renunció a la Presidencia, posiblemente para que su nueva presidencia no fuera inmediata, sino después de la del senador Ignacio Chávez, electo por el Congreso Legislativo para hacerse cargo hasta que don Roberto Sacasa asumiera su propia presidencia el 1° de marzo de 1891.

El Arto. 32 de la Constitución de 1858, vigente en ese momento, decía textualmente:

«El período de Presidente de la República es de cuatro años: comienza y termina el 1° de marzo. El ciudadano que lo haya servido no puede ser reelecto para el inmediato».

La oposición se debatía en mantener una resistencia y oposición dentro de los cauces constitucionales o lanzarse por la tradicional vía de la revolución armada. En medio de estas contradicciones, todo fue resuelto mediante la revolución contra el régimen de Sacasa, que empezó el 28 de Abril de 1893 y terminó el 1 de junio con la renuncia del presidente Sacasa y el nombramiento interino de don Salvador Machado (conservador, leonés). Se rompe así, una vez más en nuestra historia, el orden pacífico de la sucesión presidencial.

A continuación una cronología en abstracto de los hechos:

- Abril 28. Se inicia el levantamiento en Granada encabezado por los generales Eduardo Montiel, Joaquín Zavala y Agustín Avilés.
- Abril 30. El general Montiel (Comandante del «Ejército Restaurador del Orden») emite órdenes militares de reconocimientos de grados militares a los revolucionarios, que incluyen a José Santos Zelaya (liberal).
- Abril 30. Los generales José Santos Zelaya (liberal) y Agatón Solórzano (conservador) emiten una proclama conjunta que firman como «*compañeros y amigos*», en la que dan a conocer que se han sumado a la revolución contra Sacasa.
- Mayo 1. Inician combates en Masaya (teatro principal de esta revolución).
- Mayo 18. Siguen acciones bélicas en Masaya, Managua, Granada y con esporádica actividad en el resto del país. Las fuerzas revolucionarias acuerdan formar una Junta de Gobierno Revolucionario integrada por los generales Joaquín Zavala, Eduardo Montiel y José Santos Zelaya.
- Mayo 31. Las tropas del presidente Sacasa han venido perdiendo el control; el comandante de armas de Granada lo desertó; y con la mediación del Ministro (embajador) Lewis Baker de los Estados Unidos en Nicaragua, se firmó un

acuerdo de paz entre los delegados del gobierno y los delegados revolucionarios, conocido como «el pacto de Sabana Grande». El documento dice en su parte medular:²

Art. 1 - El señor Presidente de la República, doctor Roberto Sacasa, depositará el poder en el Senador don Salvador Machado (conservador, leonés) a las 12 del día del 1° de junio del corriente [1893].

Art 2 – Habrá tres ministros designados por la Junta de Gobierno Revolucionaria y otro por el presidente Machado, que se instalarán el 2 de junio.

Art 3 – El Presidente y los Ministros harán la distribución de las carteras.

Art. 4 – Tanto el Presidente como los Ministros serán inamovibles hasta que se organice el país por una constituyente que se convocará dentro de cuatro meses de la fecha del presente convenio. Ni el Presidente ni los Ministros podrán ser relectos.

Art. 5 - El desarme de ambos bandos se hará gradualmente por el Gobierno.

Art. 6 – Habrá olvido recíproco y garantías amplias e incondicionales para todos.

Etcétera...

(Firman): Lewis Baker; Modesto Barrios; José Francisco Aguilar; H. Saballos; F. Álvarez; Asunción Paz Rivas; Octaviano César; José Fco. Medina, Secretario Honorario. – Masaya 1° de junio de 1893. La Junta de Gobierno, encontrando el anterior ajustado a las instrucciones dadas, lo ratifica en todas sus partes. Eduardo Montiel – Joaquín Zavala – José Santos Zelaya.³



Joaquín Zavala Solís

La Revolución liberal

En esta revolución conservadora también participaba el liberal José Santos Zelaya quien, con astucia, simultáneamente también lideraba una conspiración liberal contra esa misma revolución conservadora. Narra el doctor Carlos Cuadra Pasos:

Cuando la revolución liberal trataba en el puerto de Momotombo de formar su gobierno, se apareció el General José Santos Zelaya, como a Granada en la revolución de Abril, político de gran olfato llegó a tiempo de formar parte de la Junta de Gobierno, y más aún de presidirla, sobre Francisco Baca y el mismo General Anastasio J. Ortiz, por el prestigio que tenía ya en el país y por su propio oportuno dictado.⁴ [Obras, V.I. Parte II](#)

El 11 de julio de 1893 la insurgencia liberal apresó en León al presidente Salvador

² Enrique Belli Cortés, *50 Años de Vida Republicana 1859, 1909*, (Impreandes Presencia, S.A., Colombia), p. 176/177

³ Nota: A partir de esta revolución conservadora contra el doctor Roberto Sacasa, los Sacasa, que siempre habían militado en las filas del partido Conservador, pasaron a militar en el bando Liberal. Don Roberto Sacasa murió en la tranquilidad de su hogar en la ciudad de Managua el 2 de julio de 1896, a la edad de 56 años.

⁴ Carlos Cuadra Pasos, *Obras*, Volumen I, Parte II, Cabos sueltos de mi memoria, p. 148

Machado y a su ministro Fernando Sánchez⁵, fecha memorable para los liberales y hecho que marca el inicio a la Revolución liberal de Zelaya.

El 16 de julio, miembros notables conservadores junto con los ministros restantes del gobierno de Machado, nombraron al general Joaquín Zavala (conservador, granadino) encargado del Poder Ejecutivo quien es juramentado ese mismo día por el Ministro de Gobernación, don Miguel Vijiil⁶, y procedieron a organizar la defensa militar de Managua.

Las fuerzas liberales de Zelaya atacaron las defensas del gobierno en Mateare, pero resultaron derrotadas; sin embargo, esas tropas del Gobierno se movieron de Mateare a la Cuesta del Plomo, donde instalaron su defensa, pero el 21 de julio fueron derrotadas por los liberales y Zelaya tomó Managua. El 25 de julio las tropas liberales triunfantes marcharon desde la Cuesta del Plomo hasta el centro de Managua y por ello esa calle fue bautizada con el nombre de «Calle del Triunfo».

Nuevamente narra Carlos Cuadra Pasos (Obras, Op. Cit., p. 148) que:

Mal se defendió el Partido Conservador, profundamente dividido por las ambiciones de sus jefes. En busca de la unidad de mando surgió a la presidencia el General Joaquín Zavala. Pero todo fue desconcierto, los jefes nunca llegaron a tiempo a las batallas, y en La Cuesta [del Plomo] a unas dos leguas de Managua, fue derrotado totalmente el ejército conservador. Los liberales ocuparon la capital. Pero todavía en Granada después de la Cuesta, había dos mil hombres, cañones y suficiente elemento de guerra.

El 31 de julio (1893) las fuerzas beligerantes firmaron en Masaya el convenio que puso fin oficial a 35 años de gobiernos conservadores (1858-1893), el llamado «Período de los treinta años» y se da inicio a la Revolución liberal de Zelaya, que también resultó en el traslado definitivo del centro político que había existido hasta entonces entre Granada y León, hacia Managua.

La Junta liberal que el 31 de julio asumió el poder ejecutivo estaba presidida por el general José Santos Zelaya e integrada por los generales Anastasio Ortiz, Pedro Balladares y Francisco Baca. Esta Junta el 10 de agosto (1893) convocó a la elección de una Asamblea Constituyente, que se instaló en Managua el 15 de septiembre para redactar una nueva constitución y, ese mismo día, lo primero que hizo la Asamblea fue elegir a Zelaya Presidente de futuro, para el primer período constitucional... y también Presidente provisorio, desde ese mismo momento:

Se inicia así un proceso –¡más bien una era!– de grandes reformas liberales lideradas por Zelaya, quien duró 16½ años en la presidencia, y que se presenta en la siguiente sección de este escrito ■

⁵ ¡Cosas de la vida! Tiempo después, Fernando Sánchez llegó a ser uno de los 9 cancilleres que tendría el Presidente Zelaya a lo largo de sus 16½ años en el poder

⁶ ¡Los giros inesperados que tiene la política: Este señor era el hijo del padre Agustín Vijiil Selva, ex ministro de William Walker en Washington!

La Administración de Zelaya



José Santos Zelaya López

Julio 31, 1893 – Sep. 15 1893 – Presidente de la Junta de Gobierno liberal
 Sep. 15, 1893 – Feb. 1º, 1894 – Electo Presidente provisional por la Constituyente
 Feb. 1º, 1894 – Feb. 1º, 1898 – Electo Presidente por la Constituyente
 Feb. 1º, 1898 – Feb. 1º, 1902 – Electo Presidente por una Constituyente
 Feb. 1º, 1902 – Ene. 1º, 1906 – Elección popular, único candidato.
 Ene. 1º, 1906 – Dic. 22, 1909 – Elección popular, único candidato y derrocado en diciembre de 1909.

El general José Santos Zelaya López nació en la ciudad de Managua el 1 de noviembre de 1853; hijo de familia económicamente acomodada; se bachilleró en el Instituto Nacional de Oriente de Granada y a los 16 años de edad viajó a Bélgica y Francia a efectuar estudios superiores donde se nutrió de ideas liberales. A la muerte de su padre (1875) regresó a Nicaragua y de inmediato comenzó a difundir las ideas liberales, convirtiéndose en un activista de primera línea; en 1883 fue electo alcalde de Managua. En 1893 participó en la revolución conservadora contra el Gobierno del doctor Roberto Sacasa mientras simultáneamente participaba en la revolución liberal contra esa misma revolución conservadora. Derrotado Sacasa el 1º de junio (1893) por la revolución conservadora, el 31 de julio (1893) Zelaya apareció presidiendo la Junta liberal que derrocó la de los conservadores. Permaneció en el poder como dictador durante 16½ años hasta que fue derrocado con la ayuda de la Nota Knox en diciembre de 1909. Murió en Nueva York en 1919.

El primer mandato del general José Santos Zelaya inició como miembro-presidente de la Junta de Gobierno liberal que asumió el poder el 31 de julio (1893). El 2 de agosto la Junta restableció la Constitución de 1858 así como los Juzgados y Tribunales de la República y el día 10 de agosto la Junta convocó a elección de una Asamblea Constituyente que se instalaría en Managua el 15 de septiembre y se ocuparía de redactar una nueva Constitución Política.

La elección de Zelaya para el primer período: 1894 1898

Efectivamente, el 15 de septiembre de 1893 se instaló en Managua la Asamblea Constituyente y, ese mismo día, como primer acto la Asamblea emite un decreto que lo primero que hace es elegir Presidente constitucional y Vicepresidente constitucional para el primer período constitucional, sin derecho a reelección, al general José Santos Zelaya y al general Anastasio Ortiz, respectivamente.

Esta elección del Presidente y Vicepresidente «constitucional» fue ¡de futuro!, sin siquiera estar redactada la nueva constitución, y sin siquiera establecer fechas ni duración de ese primer período, sin siquiera saber si habrá o no habrá el cargo de presidente y vicepresidente en la nueva constitución. Fue un acto solo para reservar ese derecho exclusivo al general Zelaya.

Además, a renglón seguido, en ese mismo decreto, la Asamblea elige Presidente y Vicepresidente provisorios al general Zelaya y al general Ortiz, respectivamente.

La Asamblea Nacional Constituyente,
en uso del poder soberano del que se halla investida,

DECRETA:

Art. 1.- Elígese Presidente de la República **para el primer período constitucional**, al señor General don José Santos Zelaya, sin lugar a elección.

Art.2.- Mientras se promulga la Constitución que va a emitirse por esta Asamblea, el General Zelaya **ejercerá provisionalmente**, con las atribuciones que las leyes señalan, la Presidencia de la República, de la cual tomará posesión en esta misma fecha.

Art. 3.- Habrá un Vicepresidente de a República para sustituir al Presidente de la misma en el ejercicio de sus funciones en todo caso de impedimento de éste o de su depósito.

Nómbrase **Vicepresidente** de la República al señor General don Anastasio J. Ortiz, para la época provisional y para el primer periodo de que habla el presente decreto

Etcétera.⁷

Se desintegra así la Junta de Gobierno y queda solo el general Zelaya ejerciendo las funciones del poder ejecutivo. El 10 de diciembre (1893) como Presidente provisorio promulgó la nueva Constitución que acaba de redactar la Asamblea Constituyente, llamada «*La Libérrima*» por sus amplios postulados liberales, de libertades y derechos ciudadanos que ofrecía a la población y, en su Art. 96 establece que el periodo presidencial será de cuatro años y comenzará el 1° de febrero (1894), mientras que el Arto. 161 dice que la nueva constitución *empezará a regir el 11 de julio de 1894*. [Constitución de 1893](#)

Reformas revolucionarias

El gobierno de Zelaya pretendió modernizar y revolucionar el Estado de Nicaragua mediante los conceptos liberales plasmados en la Constitución «*la Libérrima*», que propiciaba con decisión la unión centroamericana y facultaba al ejecutivo a buscarla con tratados que crea necesarios; el gobierno sería republicano, democrático y representativo y el Estado garantizaría las libertades ciudadanas: no ser arrestado sin orden judicial, no prisión por deudas, libertad religiosa sin protección para ninguna religión, el establecimiento del estado laico, educación gratuita y obligatoria para la

⁷ Esgueva Gómez, Antonio, *Las Constituciones políticas y sus reformas en la historia de Nicaragua*, Managua, Editorial El Parlamento, Tomo I, Documento N° 66, pp. 468, 469

primaria, abolición de la pena de muerte, matrimonio religioso hasta después del civil, divorcio permitido, secularización de los cementerios, libertad de prensa, respeto a la privacidad de la correspondencia, libertad económica, libertad de enseñanza, respeto a la propiedad y a la propiedad intelectual; sistema legislativo unicameral, obligatoriedad de votar, voto directo y secreto; no reelección... etcétera. Algunos de estos conceptos ya existían desde gobiernos anteriores. Esto fue, al menos, plasmado en el papel aunque en la práctica no todo se cumplió así.

Guerra con Honduras

En el ámbito internacional, desde el inicio de su gestión, Zelaya le ayudaba al hondureño Policarpo Bonilla a derrocar al presidente Domingo Vázquez, en pago de la ayuda que recibió de Bonilla para su contrarrevolución liberal de 1893. Bonilla se introduce en Honduras a finales de diciembre de 1893 y Honduras reaccionó declarando la guerra a Zelaya quien, en anticipo, desde octubre había solicitado a la Asamblea Constituyente, ocupada aún en redactar la nueva constitución, que suspendiera las garantías individuales y le facultara *plenos poderes*, cosa que la Asamblea le concedió al emitir el *Decreto Constituyente, relativo al Mantenimiento del Orden Público*, el 19 de octubre (1893). Estos amplios poderes le permitían a Zelaya conseguir empréstitos voluntarios o forzados, montar tribunales militares contra alzados, confinar y exiliar a opositores, legislar sobre el presupuesto...

Las tropas de Zelaya avanzan hasta Tegucigalpa y después de sangrientas batallas, en febrero de 1894 colocó a Bonilla en la presidencia de Honduras como aliado militar en Centroamérica. Todo esto resultó en una escalada espiral de mayor descontento, daño a las finanzas públicas que Zelaya corrigió con contribuciones forzadas a sus opositores y en la oposición se reavivó la tradicional pasión de la lucha violenta por el poder, que chocó con la represión del gobierno en la forma de cárcel, contribuciones forzadas y exilio para opositores.

Reincorporación de la Mosquitia

Mientras tanto, El general Rigoberto Cabezas Figueroa, recién nombrado por Zelaya Inspector General de la Reserva Mosquitia es autorizado por el general Anastasio Ortiz, Comandante General del ejército, para levantar una fuerza militar para atacar Honduras desde el Norte, y a la vez le envía refuerzos desde el Pacífico. Esto causó una reacción de parte de Robert Henry Clarence (el rey mosco), quien subleva a la población miskita. El 12 de febrero de 1894, Cabezas ocupó militarmente Bluefields y acto seguido emitió el histórico decreto de la incorporación a la soberanía nacional el territorio de la Mosquitia, que había estado separado por mucho tiempo del resto del país. Esta acción hizo surgir el espíritu nacionalista en el país e inmortalizó al general Rigoberto Cabezas como el héroe nacional que reincorporó la Mosquitia.

Lectura adicional recomendada:

¿Cómo fue la reincorporación de la Mosquitia?: ⁸ http://enriquebolanos.org/historial_notas.cfm?nota=5

Cómo Reincorporó Nicaragua su Costa Oriental ⁹ http://www.enriquebolanos.org/coleccion_RC/721.pdf

Esfuerzo por refundar la Patria Mayor

En el afán de Zelaya de lograr la unión de los Estados centroamericanos en lo que él llamaba la *Patria Mayor*, el 27 de agosto de 1898 los Representantes del pueblo de los Estados de Honduras, Nicaragua y El Salvador, reunidos en Asamblea General, decretaron y sancionaron la Constitución Política para los Estados Unidos de Centro América y el 15 de septiembre, en Managua, la promulgó J. Santos Zelaya, pero todo terminó cuando Tomás Regalado da un golpe militar contra el presidente Rafael Gutiérrez en El Salvador. Guatemala y Costa Rica no participaban en el esfuerzo de refundar la *Patria Mayor*. [Constitución de CA de 1898](#)

Descontento contra Zelaya

En ejecución del plan de reformas revolucionarias, Zelaya confiscó valiosas propiedades de la Iglesia Católica tanto para golpearla económicamente así como para usar estas propiedades y repartirlas en la beneficio de sus partidarios quienes a la vez podrían explotarlas en beneficio propio y del país. Zelaya también buscaba limitar a la Iglesia y emitía leyes

para regular sus ingresos, sus cofradías, sus fiestas patronales, sus cementerios... y así, controlarla también ideológicamente. Expulsó del país al obispo Pereira Castellón y a los más notables sacerdotes de la diócesis, entre ellos al que más tarde fue el primer Arzobispo de Managua, Monseñor Lezcano. En una de esa redadas se fue también el padre Azarías H. Pallais, uno de nuestros más grandes humanistas.

Floreció la Constitución llamada la Libérrima, planta exótica sólo cumplida en sus tonos radicales de hostilidad a la Iglesia.

Carlos Cuadra Pasos, Op. Cit. p. 150

En la familia del autor de este escrito corre la anécdota que doña Dominga Zelaya Bolaños, casada con Pedro José Chamorro Bolaños, parienta del presidente Zelaya, llegó a Casa Presidencial a insistir al Presidente que sacara de la cárcel a su marido Pedro:

— *¡y de aquí no me voy hasta que me des a mi marido!*

Zelaya se dirigió a su esposa, doña Blanca, y le dijo:

— *preparate un cuarto a la tía Dominga, que se queda a vivir con nosotros.*

En la práctica, Zelaya se comportaba más como dictador causando descontento hasta en las filas de sus propios correligionarios, que lo acusaban de haber violado la constitución (la Libérrima). El pueblo resiente la dictadura y desde León salen constantes rumores que se está planeando un golpe de Estado. Parte de la Asamblea Legislativa se trasladó a León y decretó la destitución de Zelaya y su remplazo con el vicepresidente Francisco Baca. El Gral. Anastasio Ortiz se subleva y suenan así los

⁸ Enrique Bolaños Geyer, ¿«Cómo fue la reincorporación de la Mosquitia?». En la WEB.

⁹ Emilio Álvarez, Andrés Vega Bolaños, Gustavo Alemán Bolaños, «Cómo Reincorporó Nicaragua su Costa Oriental». En *Revista Conservadora*, mayo 1966, No. 68

tambores de guerra. Zelaya pide ayuda al presidente Bonilla de Honduras quien le envía tropas que toman Chinandega mientras las tropas zelayistas van venciendo en todos los campos. Al final de su victoria Zelaya informa a la Asamblea Legislativa que la guerra duró dos meses y que costó 600 mil al erario.

Desde el inicio, Zelaya tenía avidez de ingresos fiscales para financiar la formación y manutención de un fuerte ejército y sus aventuras militares internacionales, así como las internas para enfrentar las rebeliones políticas domésticas. Por eso cobraba impuestos forzosos a los conservadores y/o adversarios.

Carlos Cuadra Pasos (Op. Cit., p. 150-151) narra que:

En mis recuerdos personales está que a mi casa llegó un oficial de mala fama llamado Tomás de los Milagros, acompañado de una pequeña guarnición. Y notificó a mi madre que no se podía levantar del asiento en que estaba sentada, ni comer mientras no entregara la suma de cincuenta mil pesos. Toda la casa se puso en movimiento para librar a mi madre de ese martirio, y por la tarde habían entregado la suma ruinosa.

Lectura adicional recomendada:

Revoluciones contra Zelaya ¹⁰ : http://enriquebolanos.org/coleccion_RC/1099.pdf
[Empréstitos Fiscales de Zelaya](#)

Reforma de «La Libérrima», y elección adelantada de Zelaya para su segundo período: 1898 a 1902

El 11 de septiembre de 1896 la Asamblea Constituyente emite decreto por el que declara a Zelaya electo presidente de la República (nuevamente ¡de futuro!), para el siguiente periodo que comenzará dos años después: del 1° de febrero de 1898 al 1° de febrero de 1902. ¹¹

La Asamblea Constituyente,

Decreta:

Art 1°- Declárase electo Presidente de la República al ciudadano General J. Santos Zelaya para el periodo que comenzará el día 1° de febrero de 1898 y concluirá el 31 de enero de 1902.

Art 2° - En consecuencia los artículos 95, 96 y 159 de la Constitución política emitida el 10 de diciembre de 1893 no tendrán efecto sino del 1° de febrero de 1902 en adelante. ¹²

Publíquese.- Managua 11 de septiembre de 1896. – J. Santos Zelaya... etc.

Lectura adicional recomendada:

«La Libérrima» y su reformada de 1896»: http://enriquebolanos.org/constituciones_politicas.cfm?cap=22

¹⁰ Manuel Ignacio Matus, Pbro., «Revoluciones contra Zelaya». En *Revista Conservadora*, 1962, marzo, No. 19

¹¹ Antonio Esgueva Gómez, *Las Constituciones políticas y sus reformas en la historia de Nicaragua, Tomo I*, Editorial El Parlamento, 1994, Documento N° 75, p 516

¹² El 95 obligaba a elección popular. El 96 prohibía ser presidente el que había sido seis meses antes. El 159 prohibía reformar la constitución en lo referente a la no-reelección del Presidente hasta después de dos periodos.

Explosión en el Cuartel de Managua

El 16 de abril de 1902 estalló el almacén de pólvora del cuartel de Managua en el que murieron unos 200 soldados. Zelaya reaccionó persiguiendo y arrestando a los conservadores a quienes creyó sospechosos, y a otros que envió al exilio. A dos militares, general Filiberto Castro y coronel Anaceto Guandique, los sometió a un Consejo de Guerra; fueron encontrados culpables y ejecutados a las 5 pm del 17 de enero de 1903. Muchos conservadores fueron apresados y otros mandados al exilio. Don Pío Bolaños, Secretario Privado de Zelaya y después cónsul en Nueva York, nos cuenta en sus memorias que:¹³

El Fiscal que instruyó el proceso fue el Dr. Zenón R. Rivera [...] el Comandante General, de acuerdo al código militar, nombró, miembros del Consejo de Guerra a los generales, Daniel Bonilla, Fernando María Rivas, Francisco Guerrero M., Juan José Bodán y al coronel Aurelio Selva [...] Defendió a los acusados, don Francisco Huevo [...] el veredicto fue condenatorio... y se les condenaba a la pena capital [...] el proceso pasó después a la Comandancia General [...] una comisión de señoras de la capital, encabezadas por doña Felicitas Lezcano de Cabrera, visitó al general Zelaya pidiéndole conmutara la sentencia... entre las integrantes figuraba doña Asunción de Zelaya, cuñada del presidente [...] De todos los amigos del general Zelaya, el doctor Luciano Gómez fue el único, que en aquella tremenda hora, le hablaba con franqueza tratando de disuadirlo no ordenara la ejecución de la sentencia [...] Ninguno de los ministros, que yo recuerde, hizo gestión en aquel sentido [...] Hoy [1940] nadie cree en Nicaragua, que el general Filiberto Castro ni el coronel Anacleto Guandique fuesen los autores de aquella terrible explosión [...] debe aceptarse como un lamentable error jurídico.

La elección de Zelaya para su tercer período: 1902 a 1906

Al acercarse el final de este segundo periodo, surge el tema de la elección de Zelaya para un tercer período (1902-1906). Dice el doctor Enrique Belli Cortés, que a finales de 1900 se hizo la convocatoria a elecciones para el 10 de noviembre de 1901 en las que participa solo un candidato, el general José Santos Zelaya, quien obtuvo 70 mil votos...¹⁴

La Gaceta del 1° de febrero de 1902 textualmente dice:

Managua, 1° de Febrero de 1902 [...] Alocución del señor Presidente de la Asamblea Legislativa, don José Dolores Gámez, dirigida al señor Presidente de la República de Nicaragua, General don J. Santos Zelaya, en la solemne toma de posesión del 1° de Febrero de 1902: «*Señor Presidente de la República: Acabáis de tomar posesión del elevado cargo, para cuyo desempeño fuisteis electo por el voto libre del pueblo nicaragüense...*». [Gaceta](#)

Posteriormente, la Gaceta del 5 de Enero de 1902 confirma que hubo elecciones en 1901 cuando dice: 4°- *El señor Ministro de Gobernación dio cuenta con las actas del*

¹³ Pío Bolaños, *Obras de don Pío Bolaños II*, (Colección Cultural del banco de América, 1977), pp.217- 219 y 227

¹⁴ Enrique Belli Cortés, *50 Años de Vida Republicana 1859-1909*, (Impreandes Presencia, S.A., Colombia), pp. 312, 315

escrutinio de las elecciones de Presidente de la República, las cuales pasaron á la Comisión de Gobernación. [Gaceta](#)

Nueva Constitución: La Autocrática

Zelaya cree que «la Libérrima» no le facilita mantener el orden y por ello hace una nueva reforma a la constitución –la segunda reforma– que el 30 de marzo de 1905 la Asamblea Constituyente emite como toda una nueva constitución, popularizada como «la Autocrática», que resultó ser una confirmación de las reformas de 1896 en la que concentró aún más el poder en la persona del Presidente; aumentó a seis años el período presidencial que comenzaría el día 1° de enero en vez del 1° de febrero; eliminó la figura del vicepresidente y la sustituyó con la de los designados sacados por suerte: (Título IX, Artos. 75 y 76). Todo esto con el propósito de reforzar su poder dictatorial y poder continuar al frente del poder ejecutivo.

La elección de Zelaya para su cuarto período: 1906 a 1912

Nuevamente se presenta la cuestión de la elección de Zelaya –la cuarta– para el período del 1 de enero de 1906 al de 1912, de acuerdo a la nueva constitución, «la Autocrática».

¿Cómo logró la victoria esta vez? En carta de 22 de noviembre de William Lawrence Merry, Ministro de EE.UU. en Costa Rica, dirigida a su Secretario de Estado, Elihu Root, le informa que viajó a Nicaragua para observar las elecciones del domingo 12 de noviembre de 1905, y dice:

Tengo el honor de informar que la elección presidencial en Nicaragua el domingo 12 de los corrientes, sin lugar a dudas resultó en la reelección del general José Santos Zelaya para el siguiente período de seis años del 1 de enero de 1906 a 1912, bajo la nueva Constitución adoptada desde hace pocos meses.

La elección parece haber sido «*pro forma*» ya que no hubo oposición y por lo tanto tampoco entusiasmo político.

Etcétera. [Carta](#)

El militarismo de Zelaya

Zelaya fundó la Academia Militar y la Escuela Politécnica con profesores militares alemanes y chilenos y logró formar un ejército eficaz, temido por todos en Centroamérica. Impuso el servicio militar obligatorio para los hombres de entre 17 y 50 años de edad, estableció el escalafón militar y tuvo entonces el dominio militar en Centroamérica.

«El Ejército de Nicaragua en 1901 tenía en sus filas la cantidad de 6,797 oficiales y 34,000 soldados, para totalizar 40,797 miembros, sin tomar en cuenta las milicias y la reserva. De acuerdo con el último censo realizado, Nicaragua tenía aproximadamente 400,000 habitantes, o sea que el ejército representaba el 10,19% de la población total del país, lo que significaba un porcentaje sumamente elevado

para un país económicamente débil». ¹⁵

Además de las tropas que envió en 1894 a Honduras en ayuda a su amigo Policarpo Bonilla para derrocar al presidente Domingo Vázquez, en 1901 Zelaya envió tropas a Panamá tratando de ayudar a imponer un régimen liberal amigo en la lucha que Panamá tenía contra Colombia, pero salió derrotado y fracasó. También en 1906 ayudó a Eloy Alfaro a volver el poder en El Ecuador. A lo largo de sus 16½ años en el poder, participó varias veces en acciones militares en Centroamérica en su afán de imponer regímenes liberales amigos y, en general, lo logró, con excepción de Guatemala donde permaneció el general Estrada Cabrera, quien nunca simpatizó con Zelaya.

Guerra contra Honduras y El Salvados – Batalla de Namasigüe

Una vez que Zelaya consolidó su poder político y militar, llegó a ser un hombre poderoso no solo en Nicaragua sino en toda Centroamérica. Sus problemas con los gobernantes de Honduras y El Salvador provocaron un gran enfrentamiento que culminó en marzo de 1907 con la célebre batalla de Namasigüe, (Honduras) en la que el poderoso ejército de Zelaya derrotó a las fuerzas combinadas de ambos países.

En esa época, había exiliados políticos de diferentes países acogidos por Estados vecinos. En 1907, había exiliados liberales hondureños radicados en Nicaragua, que huían del Gobierno conservador del general Manuel Bonilla, mientras que en Honduras había exiliados conservadores nicaragüenses que huían del Gobierno del general Zelaya. Ambos grupos exiliados eran ayudados a escondidas por los gobiernos huéspedes en sus esfuerzos por derrocar a los gobiernos de su país. Había, pues, mutuas acusaciones y, naturalmente, todos lo negaban. Ese era el juego político: «Tira la piedra y esconde la mano».

En enero de 1907 un grupo de exiliados hondureños, que trataba de derrocar al Gobierno del general Manuel Bonilla, atacó desde Nicaragua un lugar hondureño. Hubo acusaciones de parte de Honduras y tropas hondureñas penetraron a territorio nicaragüense en persecución de los atacantes y el Gobierno de Nicaragua acusó a Honduras de haber fusilado a soldados nicaragüenses, y haber destruido propiedades en Los Calpules. De acuerdo al «[Pacto de Corinto](#)» de 1902 (llamado también «Tratado de Paz y Arbitraje Obligatorio» entre Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador), Nicaragua recurrió al Tribunal de Arbitraje, pero este Tribunal que estaba en El Salvador, que a la vez era aliado de Honduras, exigió el retiro de los militares nicaragüenses de la frontera para dar trámite al recurso. Zelaya respondió reforzando militarmente las fronteras.

Aprovechando la ocasión, exiliados nicaragüenses opuestos a Zelaya trataron de invadir Nicaragua desde Honduras y en respuesta, el general Zelaya procedió a distribuir tropas a lo largo de la frontera norte desde Chinandega hasta parte de la costa Caribe y puso al frente de ellas a sus mejores generales. Sonaron, pues, los tambores de guerra que resultó en la guerra de Nicaragua contra las tropas unidas

¹⁵ Francisco Barboza Miranda, Historia Militar de Nicaragua Independiente: Capítulo II: Siglo XIX / El Ejército de Nicaragua en la Revolución Liberal (1893-1909), p. 134

de Honduras y El Salvador, guerra que se desarrolló entre el 18 de febrero y el 27 de marzo de 1907.

El poder Legislativo el 1 de marzo emitió el decreto aceptando la guerra.

Artículo único.- La República de Nicaragua acepta la guerra que le ha provocado el Gobierno de Honduras. En consecuencia hará uso de todas las fuerzas de que dispone y de los derechos que le competen, hasta donde lo demande el completo desagravio que se le debe por los ultrajes inferidos a su honor y dignidad.

El Ejército de Nicaragua invadió Honduras desde Nueva Segovia, en avance hacia San Marcos de Colón, bajo el mando del general Emiliano J. Herrera; desde la Costa Caribe, bajo el mando del general Juan José Estrada, por mar, capturó Trujillo y Puerto Cortés; y desde Chinandega, bajo el mando del general Aurelio Estrada Morales, avanzó hacia Choluteca.

Para el 17 de marzo las tropas de Nicaragua ya tenían control de gran parte de Honduras y solo faltaba la batalla de *Namasigüe*, para dar por concluida la total derrota de los ejércitos combinados de El Salvador y Honduras. El 17 de marzo comenzó la batalla y para el día 23, había concluido con evidente victoria para Nicaragua; el día 24 las tropas nicaragüenses entraron victoriosas a Choluteca, y el 27 a Tegucigalpa. Se calcula en 220 heridos y 80 muertos por Nicaragua; más de 1,000 bajas, entre heridos y muertos por Honduras y El Salvador.

Por algunos años, la batalla de Namasigüe fue una de las mayores celebraciones del Partido Liberal. A la caída del general Zelaya en 1909 fue quedando en el olvido, igual que ha sucedido a los participantes, entre ellos el símbolo del más joven y humilde de los combatientes, Ramón Montoya, cuyo monumento es solamente un punto de referencia geográfica para direcciones en Managua.

Obras de progreso

Durante el periodo llamado «Los Treinta Años», se había construido la línea férrea, desde Corinto, que pasaba por Chinandega y León y terminaba en puerto Momotombo, que queda a orillas del lago Xolotlán, y de allí se comunicaba con Managua por medio de servicio de vapores. También se había construido el trecho de Masaya a Granada, de 18 kilómetros.

En la Administración Zelaya se construyó el ramal que conectaba Chinandega con El Viejo, también la línea férrea de 58 kilómetros que unió puerto Momotombo con Managua, y Zelaya martilló el último clavo el 26 de junio de 1902. El 8 de octubre de 1895 se iniciaron los trabajos de la línea férrea de 44 kilómetros que iniciaba en Masaya, pasaba por Catarina, Niquinohomo, Masatepe, San Marcos, Jinotepe y en mayo de 1899 concluyó en Diriamba: fin de esta línea.

Estableció el Museo Nacional, fundó el Archivo General de la Nación; organizó la dirección de estadísticas y censos; levantó el primer censo nacional; formó el Consejo Electoral; y en lo económico el país avanzó y alcanzó un rápido crecimiento en el comercio exterior; construyó más líneas telegráficas, más transporte lacustre, más caminos y más escuelas.

Cadena de eventos que convergen para el fin de Zelaya

En 1904 comenzó la construcción del Canal de Panamá que fue inaugurado el 15 de agosto de 1914. Estados Unidos necesitaba paz y tranquilidad en Centroamérica para la seguridad y éxito en las operaciones de esta gigantesca obra y por ello invitó a las cinco repúblicas centroamericanas a una Conferencia de Paz Centroamericana, (¿sería como preámbulo de la Nota Knox?), y que culminó el 20 de diciembre de 1907 con la firma del «Tratado General de Paz y Amistad Centroamericano».¹⁶ [Tratado](#)

Zelaya tuvo diferencias con la empresa estadounidense «Emery» a la que se le había otorgado una concesión de explotación maderera en Nicaragua y Zelaya amenazó con confiscarla por incumplimiento de la resiembra de árboles cortados. Esto lo confrontó con Estados Unidos y las relaciones se tensaron más a partir del 4 de marzo de 1909 cuando el señor Philander C. Knox, abogado de la «Emery», llegó a ser Secretario de Estado en la Administración del nuevo presidente, William Howard Taft. Sin embargo, el 19 de septiembre de 1909 se llegó a un arreglo (caro para Nicaragua) por el que se debía pagar 600 mil dólares por la cancelación de la concesión, en cuotas de 50 mil dólares por año, siendo el primer pago de inmediato.

En diciembre de 1908 el general Juan José Estrada fue nombrado por Zelaya Intendente en la Costa Atlántica y, estando allí, percibió el descontento general contra el presidente Zelaya. Estrada, liberal, se entendió con Emiliano Chamorro, naciente caudillo conservador, quien también consiguió apoyo de parte del presidente Estrada Cabrera de Guatemala, conservador, para derrocar a Zelaya. El 10 de octubre de 1909 Estrada emite una proclama en la que declara que asume la presidencia de la República provisionalmente y acusa a Zelaya de actos de malversación y enriquecimiento ilícito. A esta rebelión militar se le unen exiliados nicaragüenses del resto de Centroamérica. Estados Unidos, como principal proveedor de armas y recursos, ancló dos buques de guerra en Bluefields para socorrer a los revolucionarios en caso de emergencia.

Zelaya reacciona y establece el estado de sitio (estado de emergencia), apresa a conservadores y liberales desafectos, impone contribuciones forzosas y envía una fuerza expedicionaria a la Costa Atlántica en persecución de Estrada y Emiliano, pero ya los rebeldes iban en marcha hacia San Juan del Norte donde establecen sus defensas sembrando minas en el río que explotan al momento que pasan las lanchas con soldados del gobierno. Esta acción de emboscada es encomendada por Emiliano Chamorro a dos norteamericanos residentes en Nicaragua: al ingeniero Lee Roy Cannon, que se desempeñaba de guardaespaldas de Emiliano Chamorro, y a Leonard Groce, minero y experto en explosivos, residente en Nandaime y casado con una nicaragüense. Emiliano Chamorro también reclutó a un médico francés de apellido Couture, que asistió a Cannon y Groce en la colocación de las minas.

El 4 de noviembre de 1909, al momento que pasaba el barco «*el Diamante*» con 300 soldados hicieron explotar la mina, pero la explosión no causó el daño esperado y los soldados salieron ilesos en persecución de los atacantes a quienes capturaron y

¹⁶ Enriquebolanos.org, Tratados, 1907 *Tratado general de paz y amistad*

llevaron detenidos al Castillo de la Concepción. El 14 de noviembre son juzgados por un Consejo de Guerra que condenó a Couture a un año de prisión y a Cannon y a Groce, a la pena capital. Ambos se declaran culpables y piden clemencia a Zelaya, pero el 16 de noviembre fueron fusilados en el Castillo de la Concepción.

El 21 de noviembre Estados Unidos reconoce al general Juan José Estrada como «beligerante», y muchos de los representantes del Gobierno de Zelaya en el exterior desertaron.

El fusilamiento de Cannon y Groce fue usado como justificación por el Departamento de Estado norteamericano para emitir la famosa Nota Knox el 1 de diciembre de 1909, entregada al embajador de Nicaragua en Washington, don Felipe Rodríguez Mayorga, y recibida en Nicaragua el día 3. En esencia, la Nota declaraba a Zelaya fuera de la civilización obligándolo a ponerle fin a su gobierno.

Zelaya abandonó el poder el 22 de diciembre de 1909, dirigiendo un mensaje muy emotivo de despedida en la Asamblea Nacional al pueblo nicaragüense.

A eso de las tres de la madrugada del 24 de diciembre de 1909, José Santos Zelaya escoltado por miembros de su guardia de honor y de una escuadra de artillería, salió de Managua en un vapor del lago Xolotlán con rumbo al puerto Momotombo. A la vez, también salieron en tren algunos amigos y un representante de la prensa rumbo a Momotombo, donde se unieron a Zelaya.



A la 7 de la mañana Zelaya, su guardia de honor y la comitiva de amigos salían en tren de Momotombo rumbo al puerto de Corinto, pasando por la hacienda «*El Diamante*» de Zelaya, donde desayunaron. El grupo entero se componía de unas 100 personas incluyendo amigos y sus hijos Horacio y Alfonso. Después del desayuno siguieron en tren hacia Corinto, donde llegaron por la tarde.

El 25 de diciembre de 1909, Zelaya abordó la fragata acorazada «*General Guerrero*», enviada por México, con destino a Salinas Cruz, México, donde fue recibido el 30 de diciembre (1909) por el Presidente don Porfirio Díaz. El 30 de enero (1910) salió en tren para Veracruz de donde partió para Bélgica en un barco español. Mientras tanto Francisco Castro, su secretario, salió para Salinas Cruz de donde viajó a El Salvador y Nicaragua a hacer los arreglos para que la familia de Zelaya saliera del país hacia Bruselas, tan pronto como fuera posible.

En septiembre de 1913, Zelaya decide viajar a New York para vender bonos del gobierno de Nicaragua que tenía en su poder e inicialmente se hospedó en el Waldorf-Astoria, pero cuando se dio cuenta por su nuera de que era seguido por detectives, se movió varias veces hasta que fue arrestado por la policía de los Estados Unidos a medianoche del 26 de noviembre de 1913, mientras dormía, en un apartamento en el sexto piso de una casa de apartamentos situada en 645 West End Avenue, New York. Al momento de su detención Zelaya llamó a su abogado Luís F. Correa.

El arresto se debió a una solicitud de extradición del gobierno de Nicaragua, que

cablegrafió las acusaciones de asesinato de Domingo Toribio y de Sixto Pineda de Masaya, cometidos por Zelaya. Las negociaciones entre el general Chamorro, Ministro de Nicaragua en Washington, y los abogados de Zelaya se suspendieron cuando Nicaragua resolvió retirar la acusación. El abogado de Zelaya en Washington, Mr. Corry Montague Stadden, declaró que Zelaya no tenía conocimiento de las muertes; que Sixto Pineda murió de un disparo hecho para defender la vida del gobernador departamental de Masaya, y que Domingo Toribio fue muerto por la policía de Managua mientras cometía un robo. Las circunstancias de ambas muertes eran del dominio público en Nicaragua y que Zelaya no tenía nada que ver con ellas.

Zelaya estuvo preso durante ocho días, y el 24 de diciembre de 1913 zarpó rumbo a Barcelona y posterior mente regresó a Nueva York donde murió en 1919 a los 63 años de edad. Sus restos fueron repatriados en octubre de 1930 y recibidos con una manifestación popular multitudinaria. Descansa en el cementerio de San Pedro –el cementerio de los hombres ilustres– en el Centro de la ciudad de Managua.

Juicio histórico sobre Zelaya

El juicio histórico sobre Zelaya indica, en síntesis, que fue un «dictador progresista», carismático y que transformó Nicaragua con acciones como la educación gratuita, laica y obligatoria; legisló el matrimonio civil y el divorcio; separó a la Iglesia del Estado; secularizó los cementerios; reincorporó la Mosquitia al territorio nacional; legisló la libertad civil para la mujer, la autonomía municipal, el ordenamiento jurídico del país; tituló terrenos baldíos; estableció el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación; organizó la dirección de estadísticas y censos y levantó el primer censo nacional; formó el Consejo Electoral para que el pueblo emitiera su voto directo, libre y secreto, aunque él mismo solamente se sometió al voto popular por sólo dos veces... y como candidato único. En lo económico el país avanzó y alcanzó un rápido crecimiento en el comercio exterior; construyó más vías férreas, más líneas telegráficas, más transporte lacustre y más caminos.

Sin embargo, causó mucho sufrimiento como consecuencia de los efectos negativos de una fuerte dictadura: persecución y encarcelamiento de adversarios políticos, confinados a remotos lugares del país o sometidos al exilio a países vecinos. Imponía multas y contribuciones forzosas a sus adversarios, de manera que los llevaba a la ruina económica.

Era maquiavélico: nunca quiso entenderse sinceramente con ningún partido, ni siquiera con el que profesaba sus mismas ideas, sino que desde un principio maquinaba para debilitarlos y poder quedarse él solo en el poder, gobernando como único señor y mandatorio absoluto.

Epílogo

Tal como lo decía don Pablo Antonio Cuadra, «*no todo es sólo culpa del caudillo*» La experiencia que puede derivarse de este capítulo de la Administración de Zelaya, debe incluir también la responsabilidad de quienes le inflaron el ego, le llamaron «el

hombre», lo subieron al poder, le aprobaron y halagaron de mil maneras todos sus deseos, y por todo ello, lo transformaron en dictador. Zelaya llegó a ser el «hombre fuerte», en relación a la sumisión y debilidad de quienes lo rodeaban.

Por todo esto, siguen surgiendo los dictadores, que son servidos por los cortesanos que los rodean y entronizan su caudillaje, por encima de los intereses nacionales■